

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NU	JMERO	DOS (<u>92)</u> DE LA	<u>SEGUNDA</u>	LEGISLAT	URA E	EXTRA	AORDIN	<i>aria</i> d	E <u>2023</u>
SESIÓN	<u>ORDIN</u>	ARIA	DEL DÍA	<u>MIÉRCOLI</u>	ES NUEVE	(09)	DE .	AGOST	<u>o</u> de	<u> 2023</u>
PRESIDE	NCIA	DEL	DIPUTADO	O:	ALFREI	OO PA	CHE	co oso	RIA_	
SECRETAR	OS DIPUT	ADOS: N	ELSA SHORA	YA SUÁREZ A	ARIZA Y FRAN	CISCO	ANT. S	OLIMÁN I	RIJO (SEC.	AD HOC

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>

Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia 6
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación como secretario ad hoc del diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión9
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 09 de agosto de 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 0019
Votación 002
Votación 003
2.2. Lectura y aprobación de actas



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 116

Actas disponibles en Intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Se pasa al conocimiento de la estructura 9
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, provincia Santiago
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República la construcción de una Plaza de la Cultura en la provincia Valverde 12
PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un play de béisbol en el distrito municipal de Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco
PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley que establece la atención integral de la salud a las personas que padecen enfermedades raras o huérfanas en la República Dominicana
PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Defensa la compra de un inmueble para la instalación y equipamiento del destacamento del ejército del ensanche La Altagracia, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo
PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los ministerios de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 116

PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que establece la clausula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas y profesionales de la comunicación social en la República Dominicana
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley de agua potable y saneamiento
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que declara el 06 de agosto de cada año como día nacional del atletismo
Se pasa al conocimiento de la estructura 5
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 15
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
Reasume la conducción de la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO.5.1: Proyecto de ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional
Votación 005
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Minuto de silencio en memoria del doctor Ángel Bernardo Santana, director del centro UASD Nagua
Votación 006
Se pasa al conocimiento de la estructura 11
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana
Votación 007
Votación 008
PUNTO NO.11.2: Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en los artículos 54, 236, 237, 238 y 239 de la Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 116

Votación 009	19
Votación 010	19
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precepresentación de los informes respectivos	
PUNTO NO.12.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22 del 08 de dicier que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023	
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	19
Votación 011	20
Votación 012	20
Votación 013	20
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	20
Incorporación a la sesión de la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	26
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	27
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	27
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	29
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	31
Diputada Ysabel de la Cruz Javier	34
Diputado Juan Julio Campos Ventura	35
Diputado Francisco Javier Paulino	37
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez	38
Diputado Julito Fulcar Encarnación	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	44
Votación 014	45
Votación 015	45
Votación 016	45
Se pasa al punto 8.4.2	45



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 116

municipio de Matanzas, provincia Peravia, como patrimonio histórico y cultural de la República Dominicana
Designación como secretario ad hoc del diputado Francisco Antonio Solimán Rijo 46
Votación 017
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Julito Fulcar Encarnación
Votación 018 54
Votación 019
Votación 020
PUNTO NO.8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente a la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 021
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura
Votación 02261
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 023
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria
Firmas
Certificación de fidelidad
Votaciones correspondientes a esta sesión



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 116

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las doce horas y treinta y tres minutos (12:33) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, José Miguel Cabrera, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ydenia Doñé Tiburcio, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz,



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 116

Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Alexis Isaac Jiménez González, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Luis Antonio Vargas



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 116

Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Nelsa Shoraya Suárez Ariza (1:38), Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán (12:45), Betty Gerónimo Santana (12:45), Orlando Salvador Jorge Villegas (1:10), Franklin Martínez (1:20), Carlos Máximo Mejía Abreu (1:20) y Otoniel Tejeda Martínez (1:14).

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Amarante García, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Gaddis Enrique Corporán Segura, Gregorio Domínguez Domínguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Lily Germania Florentino Rosario, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Julio César López Peña, Pedro César Mota Pacheco, Sergio Moya de la Cruz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Rosa Amalia Pilarte López, Ivannia Rivera Núñez, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Norberto Rodríguez Vásquez, Bolívar Ernesto Valera Ariza y Francisco Rodolfo Villegas Pérez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Rafaela Alburquerque de González, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Luis René Fernández Tavárez, Luis Gómez Benzo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Tulio Jiménez Díaz, Rubén Darío Maldonado Díaz, Josefa Altagracia Mejía Macea, Eddy Oscar Montás Guerrero, Fior Daliza Peguero Varela y Pedro Antonio Tineo Núñez.

A seguidas, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo ante la ausencia de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 116

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, miércoles nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Extraordinaria 2023.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1 Orden del día de la sesión correspondiente al miércoles 09 de agosto de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Colegas, en el día de ayer el honorable Senado de la República acogió unas observaciones que le hizo el Poder Ejecutivo a la Ley que Crea el Régimen de Incentivos Fiscales a la Aviación Civil y Comercial. El Senado las acogió, pero las remitió después de haber concluido la Comisión Coordinadora. Entonces, nosotros queremos, simplemente, incorporarla al orden del día. Voy a someter a votación incorporarlas al orden del día, en la estructura que corresponda, que me parece que es la 5, y luego nos pondremos de acuerdo sobre el tratamiento que le damos".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día, para que fuese incluido el conocimiento de la iniciativa número 09533-2020-2024-CD en la estructura 5, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 86 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 116

Votación 002

El diputado presidente, por segunda vez, propuso y sometió a votación una modificación al orden del día, para que fuese incluido el conocimiento de la iniciativa número 09533-2020-2024-CD en la estructura 5, resultó: APROBADA. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al miércoles 09 de agosto de 2023, con su modificación, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hubo actas para presentar en esta categoría.)

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, quiero que los honorables diputados que están presentes me pongan atención, para que podamos orientar a los demás. Ustedes saben que estamos en una legislatura extraordinaria, hoy es miércoles, sin embargo, hacemos reserva para una convocatoria, también, el martes que viene, para concluir. Todavía no es una decisión tomada, pero estamos haciendo la reserva de lugar. Eso sería el martes, todavía tengo que terminar de hacer las consultas de lugar con el liderazgo de esta Cámara, con los voceros actuales y también, con los entrantes, ¿verdad?, porque estamos en un tránsito con los entrantes y salientes. El miércoles próximo es 16 de agosto, todos debemos recordar que la



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 116

sesión está pautada para iniciar a las nueve (9:00) de la mañana, pero la convocatoria está pautada para las ocho treinta (8:30) de la mañana. Hay una invitación para todos los señores diputados, en sus respectivas oficinas. También es muy importante, yo sé que todos lo saben, pero siempre es muy importante recalcarlo porque ha pasado ya que algunos diputados vienen como no está pautado el código de vestimenta. Así, que, les recuerdo que el 16 de agosto deben venir con traje blanco, camisa blanca, corbata negra, correa negra, medias negras, zapatos negros; en el caso de las distinguidas damas que integran este cuerpo legislativo: traje blanco, falda, chaqueta o vestido, cartera negra y zapatos negros. Ese es el código de vestimenta, todos lo saben, pero siempre nos gusta cumplir con repetirlo y además, se los estamos mandando a los diferentes bloques, para que lo repliquen en los respectivos chats, porque a veces, hay diputados, también, que en algunos casos se les olvida el horario y se nos aparecen a las once (11:00) de la mañana, cuando ya todo ha pasado, y sobre todo como cuando hay tensión, que hay tres planchas y esas cosas, todo el mundo llega a la hora. Les pedimos a los señores diputados, que, por favor, estén bien temprano el próximo 16 de agosto. También, tengo que decírselos, vamos a tener las sesiones los miércoles, en lo que dura este período. Les estamos pidiendo que separen el miércoles, para que lo dediquemos al trabajo del Pleno, obviamente, las comisiones van a continuar cada uno de los días en que están pautados los trabajos legislativos. Por otro lado, quiero informarles que no descartamos la posibilidad de que haya una convocatoria a sesión para el jueves 17 y a partir de ahí, ya nos metemos en la regularidad. Es igual, todo el mundo va a estar aquí. No lo descartamos, porque es que tenemos un par de situaciones ahí que estamos terminando. Entonces, para que agilicemos un poco los trabajos legislativos, quiero solicitar que conozcamos la estructura 9 y que dejemos sobre la mesa todas las demás estructuras".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 120 DIPUTADOS A FAVOR DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 116

A seguidas, se pasó al conocimiento de la estructura 9.

En este momento, asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta
Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo
Pacheco Osoria.
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cua recomienda al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la terminación de la verja perimetral, la iluminación y los baños para los dugouts del Club Los Bravos en el sector Gurabo, provincia Santiago. (Proponente: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Gregorio Domínguez Domínguez, Máximo Castro). Depositado el 21/10/2021. »Número de Iniciativa: 06206-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO.9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cua solicita al presidente de la República la construcción de una Plaza de la Cultura en la provincia Valverde. (Proponente: Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal). <u>Depositado e 26/10/2021.</u> "Número de Iniciativa: 06228-2020-2024-CD No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 116

PUNTO NO.9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de la Mujer instalar una casa de acogida o refugio para víctimas de violencia intrafamiliar en la provincia Hermanas Mirabal. (Proponente: Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 27/10/2021. »Número de Iniciativa: 06234-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

PUNTO NO.9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec) para la construcción de un play de béisbol en el distrito municipal de Uvilla, municipio Tamayo, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Depositado el 18/07/2023. »Número de Iniciativa: 098730-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO.9.5: Proyecto de ley que establece la atención integral de la salud a las personas que padecen enfermedades raras o huérfanas en la República Dominicana. (Proponente: Betty Gerónimo Santana). Depositado el 19/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09848-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 116

PUNTO NO.9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Defensa la compra de un inmueble para la instalación y equipamiento del destacamento del ejército del ensanche La Altagracia, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 21/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09954-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO.9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita a los ministerios de Educación y Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de un politécnico de excelencia educativa en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 24/07/2023. »Número de Iniciativa: 09956-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.

PUNTO NO.9.8: Proyecto de ley que establece la cláusula de conciencia como protección de los derechos laborales en favor de los periodistas y profesionales de la comunicación social en la República Dominicana. (Proponente: Rafael Tobías Crespo Pérez). Depositado el 31/07/2023.

»Número de Iniciativa: 010082-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medios de Comunicación.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 116

PUNTO NO.9.9: **Proyecto de ley de agua potable y saneamiento.** (Proponente: Máximo Castro). <u>Depositado el 31/07/2023. (Ref.08610/05998-2020-2024-CD).</u>

»Número de Iniciativa: 10086-2020-2024-CD

estudio de la Comisión Permanente de Medios Ambiente y Recursos Naturales.	
PUNTO NO.9.10: Proyecto de ley que declara el 06 de agosto de cada año como nacional del atletismo. (Proponente: Mateo Evangelista Espaillat Tavárez). <u>Deposit el 02/08/2023.</u> (Ref.08577-2020-2024). »Número de Iniciativa: 10091-2020-2024-CD	
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remiti	ido a
estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.	
A continuación, se pasó al conocimiento de la estructura 5.	
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presenta al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.	cióı
3.1. Lectura de correspondencias.	
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.	
No hubo.	



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 116

4. Turnos previos.	
No hubo.	

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

En este momento, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato la conducción de los trabajos legislativos.

PUNTO NO.5.1: Proyecto de ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 13/12/2022 y</u> aprobado el 03/05/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con plazo fijo de quince (15) días en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio de solicitud de extensión de plazo recibido el 23/05/2023. Aprobada la extensión de plazo por quince (15) días a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en 2da. Discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para 2da. discusión recibido el 24/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Aprobado en 2da. lectura con su informe en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Firmado Presidencia y Secretarios el 26/07/2023. Certificado el 26/07/2023. Despachado devuelto al Senado mediante oficio No.00331 el 26/07/2023. Aviso al Presidente de la Comisión de Industria y Comercio mediante el oficio No.00332 el 26/07/2023. Observado por el Ejecutivo vía Senado el 08/08/2023.

»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 116

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (01) semana, resultó: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (01) semana.

Le fue concedido un turno de información al diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, quien manifestó: "Quiero solicitar a este Pleno un minuto de silencio, en honor a la memoria del doctor Ángel Bernardo Santana, director del centro UASD Nagua, fallecido de manera inesperada. Un profesor de prestigio que se ganó el respeto, la admiración y el cariño de toda nuestra región y su inesperado fallecimiento, indudablemente, llena de luto a cada hijo de nuestra provincia. De manera que, pedimos un minuto de silencio, en honor a su memoria, a este distinguido Pleno".

A seguidas, todos los presentes, puestos de pie, rindieron un minuto de silencio, en memoria del doctor Ángel Bernardo Santana, director del centro UASD Nagua, fallecido recientemente.

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 11, y luego retomar la estructura 8, resultó: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 116

A continuación, s	e pasó al	conocimiento d	le la	estructura	11.
-------------------	-----------	----------------	-------	------------	-----

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: **Proyecto de ley de agricultura familiar de la República Dominicana.** (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). <u>Depositado el 27/07/2023.</u> (Ref.06299/08573-2020-2024-CD). <u>En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Liberado de Comisión en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023.</u>

»Número de Iniciativa: 09977-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

PUNTO NO.11.2: **Proyecto de ley que modifica las disposiciones establecidas en los artículos 54, 236, 237, 238 y 239 de la Ley No.16-92, del 29 de mayo de 1992, que aprueba el Código de Trabajo.** (Proponentes: José Horacio Rodríguez Grullón, Pedro Antonio Martínez Moronta). Depositado el 31/07/2023. (Ref.08339-2020-2024-CD). (Los diputados Aida Nilsa López Reyna de Ceballos y Jhonny de Jesús Medina Santos firmaron la iniciativa el 01/08/2023). En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Aprobado en 1ra. lectura en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023.

»Número de Iniciativa: 10083-2020-2024-CD



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 116

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010 Sometido a votación el proyecto de ley, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 111 DIPUTADOS A FAVOR, DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Εl	provecto	de le	v auedó	aprobado	en segunda	discusión.

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO.12.1: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22 del 08 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023.** (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 01/08/2023. En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/08/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023.

»Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hay que actualizar la agenda, los que están dando seguimiento, porque este proyecto estaba en la estructura 14 y ahora aparece en la estructura 12, en virtud de que se acaba de subir el informe. En ese sentido, tengo que hacer uso del párrafo I del artículo 85 de nuestro Reglamento, para poder conocer de este informe, porque no se ha subido en el tiempo reglamentario y para poder conocerlo, entonces, el Pleno tiene que autorizarlo".



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 116

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de la disponibilidad previa de la documentación, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

Votación 012

El diputado presidente, por segunda vez, propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de la disponibilidad previa de la documentación, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS, 01 DIPUTADO EN CONTRA DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.366-22 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023, Y SU ADENDA REMITIDA POR EL PODER EJECUTIVO EL 8 DE AGOSTO DE 2023.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 116

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLE-2023 de la reunión del martes, 8 de agosto de 2023;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 8 de agosto de 2023;
 - c) Reporte OASEP/2023-045, de fecha 8 de agosto de 2023, de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP);
 - d) Oficio No.19733 del Poder Ejecutivo mediante el cual se remite la Adenda que modifica el Proyecto de Ley que modifica la Ley No. 366-22, del 8 de diciembre de 2022, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.10087-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que modifica la Ley No.366- 22 del

8 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 8 de agosto de

2023.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Sirvianny Cabrera Infante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.10087-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22, del 8 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, y su adenda remitida por el



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 116

Poder Ejecutivo el 8 de agosto de 2023, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Depositada el 1 de agosto de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.01, Ordinaria, del 1 de agosto de 2023.

Tratada por la Comisión en las reuniones No.03-SLE-2023-CD del 3 de agosto de 2023, en la que fue presentada; No.04-SLE-2023-CD del 4 de agosto de 2023, en la que se recibió al señor José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y a la señora Sorángel González, encargada del Departamento de Análisis y Estudios Económicos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES); No.06-SLE-2023-CD del 8 de agosto de 2023, en la que se **decidió** el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, trece considerandos, cinco vistas que referencian los textos legislativos consultados, trece artículos. Además, contiene cuatro anexos y la adenda que modifica el proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22 del 8 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023. Tiene por objeto introducir modificaciones a las estimaciones de ingresos y a las proyecciones del gasto y, adicionalmente, reduce el tope de endeudamiento aprobado por el Congreso Nacional en la referida Ley No. 366-22, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023. Esta modificación se realiza como consecuencia de los efectos que la convulsa coyuntura internacional ha tenido en el desempeño macroeconómico del año en curso.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22, del 8 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 8 de agosto de 2023; después de analizar el contenido de la iniciativa, escuchar al señor José Manuel Vicente, ministro de Hacienda y a la señora Sorángel González, encargada del Departamento de Análisis y Estudios Económicos de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES); contar con la



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 116

asistencia del señor Nelson Valentín Féliz Ogando, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); y revisar el reporte de la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), considerar los aspectos generales siguientes:

- ➤ Que el 8 de diciembre de 2022, fue promulgada la Ley No.366-22, de Presupuesto General del Estado para el año 2023, con un monto total de Un Millón de Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Ocho Millones Noventa y Cinco Mil Ochocientos Veinticinco pesos dominicanos (RD\$ 1,247,578,095,825).
- ➤ Que el pasado 1 de agosto del corriente, el Poder Ejecutivo remite al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados, el proyecto de modificación a la Ley No.366-22, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234 de la Constitución de la República y el artículo 48 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No.423-06, del 17 de noviembre de 2006.
- ➤ Que este proyecto de ley introduce modificaciones a las estimaciones de ingresos y a las proyecciones del gasto y, adicionalmente, reduce el tope de endeudamiento aprobado por el Congreso Nacional en la referida Ley No. 366- 22. Esta modificación se realiza como consecuencia de los efectos que la convulsa coyuntura internacional ha tenido en el desempeño macroeconómico del año en curso.
- ➤ Que, durante el año 2023 la desaceleración del crecimiento económico se ha acentuado, atribuible a diversos factores como la disminución de la demanda interna y el entorno económico internacional adverso. En el primer trimestre del año, el Producto Interno Bruto (PIB) registró un crecimiento acumulado del 1.4 % en comparación con el mismo período del año anterior. A la vez, se ha observado una tendencia a la baja en la inflación, debido, en parte, a los programas de restricción monetaria implementados el año pasado y subsidios otorgados por el Gobierno. Estos factores han permitido que la tasa de inflación general



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 116

disminuya significativamente, llegando a un 4.0 % interanual en junio de 2023.

- ➤ Que en fecha 8 de agosto de 2023 el Poder Ejecutivo mediante Oficio No.19733, envió a la Cámara de Diputados la Adenda que modifica el Proyecto de Ley que modifica la Ley No.366-22, del 8 de diciembre de 2022, de Presupuesto General del Estado para el ejercicio presupuestario del año 2023, con el objetivo de que sea modificado el artículo 9 del referido proyecto de ley.
- ➤ Que se contempla una nueva estimación de los ingresos del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del año 2023, por un monto de Un Millón de Millones Ochenta y Seis Mil Setecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Setenta Mil Setecientos Ochenta y Cinco pesos dominicanos (RD\$ 1,086,799, 970,785).
- ➤ Que se asigna un nuevo total de erogaciones para el ejercicio presupuestario del año 2023, por un monto de Un Millón de Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Quince Mil Seiscientos Noventa y Cuatro pesos dominicanos (RD\$1,419,864,615,694), de acuerdo con el desglose siguiente:

(Valores en RD\$)

1. GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

1,308,634,270,938

2. APLICACIONES FINANCIERAS

111,230,344,756

TOTAL DE EROGACIONES (1+2)

1,419,864,615,694

➤ Que como resultado financiero del Gobierno Central para el ejercicio presupuestario del año 2023, se establece un déficit financiero de Doscientos Veintiún Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Millones Trescientos Mil Ciento Cincuenta y Tres pesos dominicanos (RD\$ 221,834,300,153), de acuerdo con el desglose siguiente:



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 116

(Valores en RD\$)

1. TOTAL DE INGRESOS

TOTAL DE GASTOS
TOTAL DE EROGACIONES (1-2)

1,086,799,970,785 1,308,634,270,938

(221,834,300,153)

➤ Que se incrementan las apropiaciones presupuestarias de gastos por un monto de Sesenta y Un Mil Cincuenta y Seis Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Ciento Trece pesos dominicanos (RD\$61,056,175,113), que se destinarán de acuerdo con el detalle del cuadro No.1.

Cuadro No.1

VALORES EN MILLONES DE PESOS AUMENTO DETALLE 60,556.18 Cámara de Diputados 500 Presidencia de la República Ministerio de Interior y Policía Ministerio de Defensa 2,934.97 2,921.68 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Ministerio de Deportes y Recreación 4,745.01 711.10 Ministerio de Agricultura 2 374 00 Ministerio de Obras Pública y Comunicaciones 19,895.42 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales 5,185.5 Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología 2,000.00 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo 52.71 Ministerio de Administración Pública 332.09 Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) 5,427.99 Junta Central Electoral Tribunal Constitucional 2,800.00 131.40 Defensor del Pueblo Tribunal Superior Electoral Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional 6,712.23

➢ Que se realizan traspasos de apropiaciones entre fuentes y capítulos del Gobierno Central, de los Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros contempladas en la Ley No.366-22, que aprueba Diez Mil Ciento Sesenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis pesos dominicanos (RD\$10,168,252,346), conforme los cuadros Nos.3 y 4.

Cuadro No. 3

VALORES EN MILLONES DE PESOS

DETALLE	Disminución
	Proyecto original
GASTOS /INSTITUCIÓN	9,118.25
Ministerio de Educación	500.00
Ministerio de Trabajo	102.67
Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)	3,884.80
Ministerio de Turismo	1,473.57
Ministerio de la Juventud	13.28
Ministerio de Energía y Minas	695.40
Administración de Deuda Pública y Activos Financieros	3,011.01,
Aplicaciones Financieras	1,050.00
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	500.00
Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional	550.00
TOTAL	10,168.25



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 116

Cuadro No. 4

VALORES EN MILLONES DE PESOS DETALLE AUMENTO 9,118.25 5,578.56 GASTOS Presidencia de la República Ministerio de Interior y Policía Ministerio de Defensa 785.40 402.63 Ministerio de Relaciones Exteriores 595.55 230.81 Ministerio de Hacienda Ministerio de Agricultura 360.84 Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones 625.00 Ministerio de la Mujer 34.61 Ministerio de la Cultura 340.55 Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 81.42 APLICACIONES FINANCIERAS Ministerio de Educación 500.00

10,168.25

➤ Que se realizan ajustes de las fuentes financieras en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023, incluyendo el balance neto de disponibilidad en fuentes financieras de 2022, por un monto de Veintitrés Mil Seiscientos Millones de pesos dominicanos (RD\$23,600,000,000).

Por lo antes expuesto, la Comisión decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable y, a la vez, solicitar el voto positivo para su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

erio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM)

TOTAL

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, secretario. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Enriqueta Rojas Javier, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Secretario. Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Elías Báez de los Santos, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas y Héctor Darío Féliz Féliz, miembros.

En tanto se daba lectura al informe, se incorporó a la sesión la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza, asumiendo de inmediato sus funciones.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 116

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Le fue concedida la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien manifestó: "Este proyecto de ley, que modifica el Presupuesto General del Estado, está fundamentado, básicamente, en estimaciones de ingresos provenientes del manejo de pasivos por parte del Ministerio de Hacienda. Esto ha dado un resultado a favor, dado que los ingresos por concepto de importaciones han disminuido, ya que la tasa del dólar ha mantenido un nivel de estabilidad y la misma fue estimada en un monto superior al promedio ponderado al momento de hacer la modificación, y como consecuencia se ha reflejado un ingreso por concepto de variación de la tasa. También, hay unas estimaciones de ingresos por concepto de la ley que se aprobó recientemente; ahí se están estimando los ingresos que van a estar consignados en esa misma ley, de unos doce mil millones de pesos. En la parte del déficit que tiene el Presupuesto, hay veintitrés mil millones que estuvieron estimados en los ingresos del presupuesto anterior, consignados en fuentes de financiamiento; estos están siendo objeto de uso ahora, para poder aumentar las apropiaciones del gasto a las diferentes instituciones. Es decir, presidente, que este proyecto de presupuesto no es más que un manejo adecuado por parte del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Central, los que se está reflejando en una redistribución de los gastos, sobre todo un incremento de un 2% en el gasto de capital, con el objetivo de reactivar la economía en este tramo de fin de año. Esperamos contar con sus votos favorables".

El diputado Rafael Augusto Castillo Casado participó del debate y dijo: "Presidente, dice un viejo adagio que para comer pescado y hablar mentiras hay que tener mucho cuidado, pero hay otro que dice que hable mentira y difame, que algo quedará. Lo que hemos visto en el transcurso de estos tres años es que este Gobierno ha gastado más en publicidad, en decirle a la población la eficiencia que tiene este gobierno en las recaudaciones y lo tanto que le rinden los chelitos; ha



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 116

gastado, en publicidad, más dinero que en medicamentos de alto costo. Presidente, vemos en este documento que tenemos aquí en las manos, que arriba tiene un membrete que dice Luis Abinader y en la tercera página tiene una firma, que también puede ser la del Presidente de la República, diciéndonos todo lo contrario a lo que ha dicho esa publicidad durante tanto tiempo. Es el mismo Presidente que está diciendo que todo lo que han dicho durante este año es mentira, ¡el mismo Presidente! Dice el Presidente, en este documento que le envía a los diputados, que se ha desacelerado la economía; esa economía que el Gobierno tanto promueve, se ha desacelerado y que las recaudaciones que tanto promueven, porque la población no está consumiendo, ha ido en disminución. ¡Oh!, qué verdad más importante, en lo único que la oposición ha estado de acuerdo con el Presidente, es con esta comunicación que él nos manda a nosotros; esa es la verdad y lo dice el Presidente Constitucional de la República. Nosotros no entendemos, ni lo vamos a entender, cómo es posible que teniendo una economía tan importante, como dice el Gobierno, y que son tan eficientes en la recaudación, hayan tenido que acudir a buscar veinticinco mil millones de pesos (RD\$25,000,000,000.00) de anticipo, ante las instituciones financieras privadas. Vemos, entonces, cómo tenemos un Presupuesto, que dice el Gobierno Central, lo siguiente: 'El referido proyecto introduce modificaciones a las estimaciones de ingresos y a las proyecciones del gasto, y, adicionalmente reduce el tope de endeudamiento aprobado por el Congreso en la referida ley de este Presupuesto, que reduce el endeudamiento'; y ayer, como diría Tres Patines, sin ir más para atrás del calendario, llegó una adenda con siete préstamos; ¡dicen que reducen el endeudamiento y en esta adenda hay siete préstamos! No obstante a eso, en toda esta adecuación que se está haciendo en el Presupuesto, vemos ministerios, como el Ministerio de la Presidencia, nuevamente, que se le reasignan cinco mil quinientos millones de pesos (RD\$5,500,000,000.00). Cuando aprobamos el Presupuesto el año pasado, se le aumentaron, a esa Presidencia de la República, diecisiete mil quinientos millones (RD\$17,500,000,000.00), y diecisiete mil más cinco mil quinientos, son veintitrés mil millones de pesos (RD\$23,000,000,000.00) que se le ha aumentado a la Presidencia de la República para que el Presidente ande con los bolsillos llenos de dinero, haciendo campaña, entregando,



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 116

trayendo alcaldes de otros lugares, con ese Presupuesto que se le está asignando a la Presidencia. Pero, no obstante, al Ministerio de Trabajo, que se le está reduciendo el presupuesto en ciento cinco millones de pesos (RD\$105,000,000.00), hay un préstamo, entonces, que está aquí por treinta y ocho millones de dólares (US\$38,000,000.00), le quito cien millones del presupuesto y le someto una adenda, para que me aprueben un empréstito. Lo mismo resulta con el Ministerio de Energía y Minas, ese mismo ministerio que está azotando a toda la población con los apagones; se le está reduciendo el presupuesto en ciento cuarenta millones de pesos (RD\$140,000,000.00). ¡Oh! Sorpresa, en este mismo Presupuesto Complementario o reformulado que envía el Poder Ejecutivo, tenemos que las EDES, para manejarlo el Ministerio de Energía y Minas, tiene un empréstito de doscientos veinticinco millones de dólares (US\$225,000,000.00). Los técnicos de la Cámara de Diputados, del Gobierno, de la bancada, que nos expliquen a nosotros cómo es que se reformula un presupuesto que usted le quita a una institución de su presupuesto y por abajo, entonces, toma prestado, para inyectarle capital a esa institución; porque nosotros o por lo menos la oposición, yo pienso que no sabe cómo se hace eso. En tal virtud, la Fuerza del Pueblo va a ver cómo se va a desempeñar todo este proceso, pero, mientras tanto nos vamos a reservar el derecho a votar o no votar en esto, como decida mi partido".

El siguiente turno del debate le fue concedido al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien expresó: "Hoy los ojos del país están concentrados en esta importante sesión de la Cámara de Diputados y Diputadas, toda vez, que estamos conociendo el Presupuesto Reformulado o Complementario, cual que sea la palabra que cada quien adopte. Nosotros estamos llenos de sorpresa, porque este Presupuesto presenta una contradicción muy fuerte, que los analistas, los especialistas en esta materia deberán responder. En el párrafo VI, en la comunicación con la que el señor Presidente de la República, en nombre del Poder Ejecutivo, nos remite esta pieza, nos dice cito: "Con respecto a los ingresos fiscales, durante la primera mitad del año 2023, la dinámica de las recaudaciones ha superado las expectativas de las autoridades tributarias", es



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 116

decir, nos están diciendo que las estimaciones de recaudación, como una de las fuentes de financiamiento del Presupuesto, han superado las expectativas de los mismos y entonces, nosotros nos preguntamos, si nosotros aprobamos aquí una especie de amnistía, en la que los especialistas, funcionarios que vinieron al seno de la comisión, nos explicaron que con esa acción el Estado dominicano iba a recaudar alrededor de diez mil millones de pesos. Pero, al mismo tiempo, si la bonanza de la economía, como dice el señor Presidente de la República, que los chelitos le rinden, es decir, de lo que le aprobamos, han estado ejecutando, le rinden y le quedan, ¿cómo es posible, entonces, que se le solicite la suma de veinticinco mil millones de pesos, como impuesto, de anticipo, a la banca nacional?, proyectando un aumento, con esos ingresos, a los cuarenta y seis mil ochocientos millones de pesos de Presupuesto reformulado. El Gobierno nos dice que tiene veinticinco mil millones de adelanto de los impuestos y si nosotros tenemos todo este dinero, si las recaudaciones se han incrementado, si hay veinticinco mil millones, y se van a recaudar diez mil millones más de la amnistía, cuál es la razón por la que, entre las fuentes de financiamiento de este presupuesto, nosotros tenemos, nada más y nada menos, que aquí en el resumen, la cantidad de cuarenta y dos proyectos de préstamos, que van a financiar este presupuesto, seis mil quinientos veintiocho millones seiscientos ochenta mil setecientos cincuenta dólares más de préstamo. A nosotros nos parece que este Presupuesto representa, realmente, una expresión de falta de planificación y eso es peligroso en un Estado social, democrático y de derechos, pues, la estabilidad financiera es lo que asegura el soporte de la democracia. En el párrafo VIII de la comunicación a la que he hecho referencia, cito: '...para el cierre de 2023 se estima que los ingresos alcanzarán un billón ochenta y seis mil setecientos noventa y nueve punto nueve millones, en esta nueva reformulación', ¡pero, bueno!, ¿y todo este dinero?, ¡¿todo este dinero?! Y entonces, todos estos préstamos que sirven de soporte, ¿hasta dónde es que vamos a llegar?, y es una contradicción, repito, porque si por un lado el señor Presidente ha dicho que los chelitos le rinden, ha solicitado veinticinco mil millones de pesos de adelanto y se van a recaudar diez mil millones como consecuencia de la amnistía, que por cuatro años le hemos aprobado, porque esa es una amnistía. Entonces, a nosotros nos parece, repito,



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 116

que este Presupuesto tiene una contradicción de forma, de fondo, una contradicción de fondo y de forma muy fuerte; una contradicción de fondo que nos revela, que lo que revela es que, en términos de planificación económica, se ha estado improvisando, ¡se está improvisando!, y eso no nos toca solo a nosotros los diputados del Partido de la Liberación Dominicana plantearlo. El país debe hacerse las preguntas, porque este pueblo dominicano nos elige para que administremos financiera y socialmente, lo que es esta democracia con la que nosotros nos regimos. De manera que, la posición final de nuestro bloque la va a presentar el vocero de nuestra organización, y les repito, ustedes saben que nosotros tenemos nuestro lema, que estudiamos la clase antes de tomar los exámenes, ¡la estudiamos! y aquí están los temas resaltados, todavía tengo mi resaltador en la mano y tengo mi lapicero en la mano, todavía leyendo. Porque no acabo de entender esa contradicción de fondo en los números de las estimaciones de las recaudaciones y esta lista larga, interminable, de cuarenta y dos préstamos para financiar el Presupuesto Complementario".

Continuó la discusión con la participación del diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien señaló: "En el día de hoy, nos llama aquí para un mandato de la Constitución de la República, que establece que luego de la ejecución presupuestaria de seis meses, el Gobierno, si así lo decide, dentro de sus prioridades, puede realizar lo que le llaman un Presupuesto Complementario. Y hablamos de un Presupuesto Complementario, porque lo que establece la Constitución de la República es, únicamente, la movilización de partidas. Si hubiese una buena gestión, una buena planificación y una buena gerencia hoy no estuviésemos aquí en este absurdo. El Presupuesto Complementario fue para quitarle la facultad que tenía el Presidente de la República, antes de la Constitución del 2010, que para mover partidas de un ministerio o de una dirección general, de lo que ya estuvo aprobado en el Presupuesto del año anterior, pues, pudiese movilizar esas partidas según las prioridades del Gobierno y cuando esos entes u órganos del Estado le hayan sobrado dinero; es únicamente una movilización de partidas. Ahora, ¿qué hemos visto en este Gobierno de Luis Abinader y del PRM?, una improvisación total, porque en vez de



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 116

un Presupuesto Complementario lo que están mandando aquí es un nuevo Presupuesto, porque el Gobierno a la tarjeta de 'Solidaridad' le cambió el nombre y le puso 'Supérate', a esto, que es complementario, ahora le llaman Presupuestos Reformado. ¿Y por qué Reformado?, porque, verdaderamente, es un nuevo Presupuesto que estamos aquí en el día de hoy discutiendo. Un Presupuesto que no solamente mueve partidas, como manda la Constitución, sino que aumenta el endeudamiento, aumenta el déficit fiscal y permite que el Gobierno, de manera improvisada, esté administrando recursos y con muchas contradicciones. Porque el Gobierno dice que este año, la economía iba a crecer 4.0 y lo que ha crecido, según la adenda que enviaron, es 1.4. ¿Qué significa eso?, que en el país no hay dinero, la economía está estancada y eso es, precisamente, vuelvo y repito, por la improvisación, que no han hecho las cosas correctas. Sabemos que el Gobierno se justifica en el COVID; hace tres años el COVID afectó a todo el mundo; se justifica en la guerra de Rusia y Ucrania, que todavía está afectando la República Dominicana, parece que somos nosotros los vecinos de esos países; y hasta en la tormenta Fiona el Gobierno justifica todas las calamidades que estamos pasando, que más que calamidades, también es improvisación. Sin embargo, el mismo Gobierno dice que en este Presupuesto hay un déficit fiscal aumentado, es decir que nosotros, en el día de hoy, si aprobamos le vamos a aprobar ya el Gobierno ya, gastos ejecutados, por un monto que representa doscientos veintiún mil (RD\$221,000,000,000.00) millones de pesos de aumento en déficit fiscal, por encima de lo estimado, indicado en el cuadro mostrado. Adicionalmente a eso, el Gobierno dice que por su eficiencia recaudatoria la Ley de Facturación Electrónica, las recaudaciones aumentaron, que recibió ingresos adicionales, que en el caso de Aduanas, se ha demostrado que no hay tal eficiencia, porque el mismo Gobierno está desmintiendo lo que la propaganda dice, que en Aduanas había una eficiencia que las recaudaciones fueron al cielo, y hoy el Gobierno, en esta adenda, en esta carta, dice que han bajado las recaudaciones, porque los fletes han vuelto a tener su nivel, de veinte mil dólares a mil quinientos y dos mil dólares; y no es verdad la relativa eficiencia dicha por la propaganda gubernamental. Y en el caso de Impuestos Internos, el aumento de recaudaciones no fue por eficiencia de esos funcionarios, fue porque le cogieron



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 116

prestado veinticinco mil millones de pesos al sector financiero, sin pasar por el Congreso Nacional, ¡veinticinco mil millones de pesos! Pero, también, aprobamos, que creo que fue en el día de ayer, el Senado aprobó una ley, la Ley de Amnistía Fiscal, que el Gobierno proyecta ingresar por ahí de diez mil a doce mil millones de pesos, según dijo el ministro de Hacienda; agreguémosle a esto, también, que el Gobierno está diciendo que esa eficiencia ha sido por transferencia de instituciones descentralizadas como la ETED, EGEHID, el fideicomiso de viviendas, la Lotería Nacional, la Superintendencia de Bancos, que me imagino que por ahí fue que vinieron los veinticinco mil millones de pesos, el IDAC, el FONPER y donaciones; es decir, que en el Presupuesto Complementario, como debe de ser, nosotros tenemos un aumento del gasto, vamos aquí a darle un endoso y un cheque en blanco por un déficit en el gasto, que representa doscientos veintiún mil millones de pesos. De ese dinero, solamente el Gobierno va a invertir, en capital, capital es obras, el 14%; el 86% en gasto corriente; eso es nómina, botellas y los planes, porque el Presupuesto, como reeleccionista, se lo están untando, digo yo, porque el Presidente dice que le sobra el dinero. Y en ese sentido, cuando vamos al listado de los proyectos, que el Gobierno dice que ese aumento del déficit fiscal no va a ser con endeudamiento, yo quiero que me respondan la magia que tiene el ministro de Hacienda, que introduce siete préstamos, oigan, anoten aquí, siete préstamos, que su valor total, incluyendo un cambio, representan, en el día de hoy, con la aprobación de esta ley, mil quinientos setenta millones de aprobación en préstamos. En el numeral 33), hay un préstamo que, de ciento cincuenta millones se aumenta a doscientos cincuenta, cien millones de dólares; se agrega uno de cien millones a APORDOM; ciento setenta y ocho para la OPRET; treinta y cinco para la CAASD; ¡ah!, y este presupuesto, la mayoría ha ido para la CAASD, para INAPA y para el INDRHI, pero cuando uno va a la ejecución, el presupuesto se ha vuelto agua, porque uno no ve el legado ni los resultados de ejecución presupuestaria. ¿Dónde están las obras?, ¿dónde están los planes para reducir la inseguridad ciudadana?, para mejorar los servicios de educación, de salud, de vivienda, los servicios públicos deteriorados, no hay cuartos en la calle, y el Presidente dice que le sobra el dinero. Hay otro préstamo de setenta millones para el Ministerio de Agricultura,



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 116

¡oigan bien!, para proyectos de Obras Públicas, seiscientos millones de dólares, transformación e infraestructura vial, quinientos millones de dólares, representan casi veintiocho mil millones de pesos en un solo préstamo; doscientos cincuenta al ECORD y doscientos cincuenta al MIDE, para el muro fronterizo, que lo que es una verja que cualquier chivo azuano, una empalizada, la brinca. Es decir que, esa verja, que se estaba haciendo con fondos del Estado, ahora estamos cogiendo doscientos cuarenta millones de pesos para el muro, que es una empalizada muy pequeña, muy fácil de abordar, que yo creo que no va a resolver el problema de la inmigración haitiana. En ese sentido, nosotros entendemos que todo lo que está expresado en lo que envió el Presidente, en el Presupuesto Complementario, que se le llama Reformulado, no es más que la improvisación, desde el Gobierno, en utilizar los recursos del Estado, porque en definitiva, si nos vamos a todo esto, nosotros estamos aprobando más financiamiento y más préstamos que los que aprobamos en diciembre; oigan, de seiscientos y pico millones de dólares, en el día de hoy estamos aumentando a mil quinientos setenta, en siete nuevos préstamos. El vocero de la Fuerza del Pueblo Omar Fernández establecerá la línea política con relación a un proyecto tan importante como el Presupuesto de Ingresos y Gastos Complementarios y de la decisión que tomará la bancada".

La diputada Ysabel de la Cruz Javier desarrolló la siguiente intervención: "Ayer estuve presente en esa reunión de la Comisión Permanente de Hacienda, presidente, y usted también estuvo. Una reunión larga, con la idea de que una iniciativa nuestra pudiera ser acogida por esa comisión. Me gustaría que el Poder Ejecutivo le explicara al país por qué si hay tantas recaudaciones en la República Dominicana todas las semanas vemos aquí una cantidad de préstamos que no entendemos el uso de los mismos, ni a dónde van a parar ellos. Pero, este tema se lo vamos a dejar a los expertos que ya han tomado la palabra y los que la van a seguir tomando en el día de hoy. Sabemos que la reformulación de este proyecto de ley solo es para incluir siete nuevos préstamos, que van desde mil quinientos millones de dólares, pero como le dije, no soy ducha en la materia y solamente he tomado este turno para decirle a este honorable hemiciclo, que los



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 116

once diputados que representamos la circunscripción 3 tenemos una presión fuerte con la planta de tratamiento de Villa Liberación, que en meses pasados fue intervenida por Salud Pública, por más de dos meses, por una fuerte situación de contaminación del cólera, donde más de cinco personas perdieron la vida. Esta es una situación que no puede esperar más, distinguidos colegas, y yo quiero solicitarles, que en esta tarde se haga una reducción de la partida 0201 de la Presidencia de la República, que tiene asignada cinco mil quinientos setenta y ocho millones de pesos (RD\$5,578,000,000.00), para que se puedan asignar a la CAASD cuatrocientos millones de pesos (RD\$400,000,000.00), para construir la planta de tratamiento y la red de abastecimiento de agua de Villa Liberación. Estamos aquí, presidente, para que esos sectores que han sido olvidados, tanto por el Poder Ejecutivo como por la alcaldía del municipio, puedan tener voz aquí en el Congreso. Pedimos a los honorables diputados de la circunscripción 3, que saben la presión que tenemos, con una situación que no aguanta más, porque el sistema pluvial y el sistema sanitario de Villa Liberación están colapsados, donde viven más de cinco mil familias, damnificadas del ciclón George, que todavía están esperando la mano amiga de este Gobierno. Así es que, yo solicito, presidente, esa reducción en esta partida del proyecto de modificación de la Ley 366-22. Le voy a hacer llegar esta propuesta, presidente".

El diputado Juan Julio Campos Ventura hizo uso de la palabra y señaló: "Señor presidente, hoy este hemiciclo conoce, en estos momentos, lo que es el informe favorable al proyecto de ley que modifica la Ley 366-22, del 08 de diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023 y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo. Hemos sido convocados, en esta legislatura extraordinaria, para el conocimiento de lo que es el Presupuesto Complementario, o Presupuesto Reformulado, que, en vez de colocar partidas para buscar soluciones a nuestro país, lo que hace es incrementar la deuda pública, la deuda del Estado dominicano. Estamos hablando que de treinta y cinco resoluciones de préstamos que se han aprobado en este Congreso, incluye en este Presupuesto siete resoluciones más, siete préstamos más, incrementando la deuda. En días pasados leí un artículo de un reconocido político de



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 116

nuestro país, donde daba cuenta de que en estos tres años de gobierno del PRM, se ha tomado más dinero prestado que en los ciento cincuenta y ocho años de la era republicana, hasta el 2012, jeso es increíble, pero cierto! Estamos hablando de que se ha enviado a esta Cámara de Diputados, un proyecto de Presupuesto Reformulado que, en primer lugar aumenta la estimación de gastos en cuarenta y seis mil setecientos noventa y cuatro millones de pesos (RD\$46,794,000,000.00), jesto es algo increíble!, y luce ser una estrategia contable para plantear un déficit presupuestario inferior al que será en la realidad al final de este año. En ese sentido, honorable señor presidente, diputados y diputadas, nosotros, como bloque de diputados del PLD, nos preguntamos lo siguiente: y si el Gobierno está pidiendo adelantos de impuestos a la banca, y probablemente a otros sectores, ¿por qué, entonces, plantea aumentar la estimación de ingresos en el Presupuesto, como es lo que se estila en este Presupuesto Reformulado? En su carta de estimación y de remisión de este anteproyecto de ley de Presupuesto Reformulado, el Gobierno plantea que van a recibirse, como ingresos, unos veinticinco mil trescientos un millones de pesos, de los ingresos directos de las instituciones centralizadas, en la cuenta única. El gobierno del PRM y de Luis Abinader, en este presupuesto que estamos conociendo en estos momentos, en este hemiciclo de la Cámara de Diputados, reconoce, nueva vez, que de esos treinta y cinco préstamos que nosotros habíamos manifestado hace unos momentos, reconoce que tomó dinero prestado para no gastarlo, aumentando así, con estos préstamos, la carga de intereses de la deuda Se están aumentando, señor presidente, partidas pública, sin necesidad de hacerlo. presupuestarias, partidas millonarias, ¡multimillonarias!, a ministerios, sin que se explique una línea, o sea, de cómo se van a utilizar esos recursos y para qué; ejemplo, verbigracia, el Ministerio de Obras Públicas, al cual se le está solicitando un aumento de diecinueve mil ochocientos noventa y cinco de pesos (RD\$19,895,000,000.00), para gastarlo en los últimos cuatro meses de este año 2023. Pero, también, al Ministerio de la Vivienda, al cual se le está solicitando un aumento de cinco mil cuatrocientos veintisiete millones de pesos (RD\$5,427,000,000.00), sin que se sepa en qué se van a gastar esos recursos. Y para ponerle la tapa al pomo, a la Presidencia de la República, que está pidiendo un aumento de cuatro mil



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 116

ciento setenta y cinco de pesos (RD\$4,175,000,000.00); y por eso, nosotros decimos que el pueblo dominicano merece una explicación sobre estos aumentos tan desproporcionados, sin planificación anticipada, y en un año preelectoral, como es el año en que vivimos. El bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana se va abstener de votar en este Presupuesto Complementario".

El diputado Francisco Javier Paulino, en su turno, expresó: "Estamos ante la práctica que ha tenido el Estado dominicano en los últimos años, que no es más que observar el rumbo que tome el Presupuesto elaborado para cada ejercicio, principalmente durante el período de los primeros seis meses. Y se estudia el Presupuesto que se había elaborado con el Presupuesto que se ha ido ejecutando, y por consiguiente, se ve el aumento o la disminución de los ingresos, el incremento o la disminución de los gastos y la reformulación de lo ejecutado por cada una de las instituciones, que se ha presupuestado. En este Presupuesto Complementario se observa que hay la suma de diez mil millones de pesos (RD\$10,000,000,000.00), que se están reclasificando, de una institución a otra, y que hay un incremento del gasto en la proporción de que hubo, también, un incremento de los ingresos. Por consiguiente, si hay un incremento del gasto, fundamentalmente por la inflación que vive el mundo, y hay un incremento del ingreso, producto del aumento de las recaudaciones que ha tenido el Estado dominicano, es lógico que se reformule el Presupuesto para asignar los ingresos nuevos a los gastos nuevos establecidos. El Presidente de la República lo que hace es que reformula la cantidad de gasto que se ha ido aplicando, fundamentalmente por la inflación que vive el mundo; eso da como consecuencia de que los gastos aumenten y nosotros tengamos que cubrirlos con los ingresos que tenemos. Rafael Tobías Crespo, no es que al Presidente le sobran, es que le rinden y le rinden porque los presupuestos ahora van destinados a las mismas partidas que se asignaron, no van a otra mano, es por eso que le rinden al Presidente de la República. Y por eso, tenemos una partida, ahora mismo, establecida para seguir cubriendo el incremento del gasto, producto de la gran inflación que vive el mundo, producto de la guerra de Ucrania, eso es lo que sucede y es la verdad de esta situación. Por



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 116

consiguiente, llamamos a que estudien el Presupuesto y lo vean como una partida de reclasificación de los gastos, que crecieron, y los ingresos establecidos. Llamo a las bancadas, tanto a la bancada hoy contraria, y a la bancada oficialista, que apoyen este Presupuesto Complementario, que no es más que un esclarecimiento al Presupuesto Complementario".

Le fue concedida la palabra al diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, quien manifestó: "En este momento, este honorable hemiciclo tiene la misión de conocer lo que es algo ya normal, algo regular y que para más o menos esta misma fecha, todos los años se conoce como Presupuesto Complementario, o como ahora le llaman, 'Presupuesto Reformulado', pero que en todo caso, es exactamente lo mismo. Y cómo saben, este Presupuesto Complementario, al que le precede un Presupuesto General del Estado, que conocimos y se aprobó en diciembre del año pasado, no es más que una proyección de lo que serán los ingresos durante el año y en base a esa proyección de ingresos se consignan partidas para las distintas instituciones del Estado, según las prioridades de un gobierno; y para esta fecha se conoce lo que estamos viendo hoy, de Presupuesto Complementario, donde se hacen algunos ajustes, y eso es normal cada año. Lo que no es muy normal es una serie de cosas que estoy a punto de explicar, como, por ejemplo, la justificación que se le da al mismo. Como saben, el Presupuesto Complementario, así como el Presupuesto General del Estado son leyes, leyes que se aprueban en este Congreso y al ser ley requiere una justificación, y la justificación que viene del Poder Ejecutivo es que habla de que ha habido un aparente recrudecimiento del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, o sea, que ha empeorado la guerra. Habla también de que se ha disparado el precio de los fletes y habla, también, de que se dispara el precio de los 'commodities'. En el caso de un recrudecimiento del conflicto entre Rusia y Ucrania, tendríamos que ver, no nos resulta claro que haya empeorado o que haya sucedido algo extraordinario, más allá de lo que vemos a diario que sucede en esas dos naciones; en el caso de los fletes, sabemos, perfectamente, que en un momento hubo hasta pujas y subastas por el precio de los mismos, alcanzaron los extraordinarios precios de hasta veinte mil dólares por flete y hoy no es el caso, hoy un flete ya está rondando el precio, bastante normal,



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 116

que tuvieron en un momento, de mil quinientos o dos mil dólares el flete; y si hablamos de los 'commodities' por igual. En constantes reuniones con ingenieros, constructores y desarrolladores acá, en el Distrito Nacional, me comentan que el precio de los materiales de construcción, han vuelto a un precio bastante asequible y muy cerca del que previamente tuvieron, por lo que, es una justificación que deja bastante que desear y, por demás, muy cuestionable; pero la justificación está. Ahora bien, entendamos lo que contempla este Presupuesto Complementario, habla de unos ingresos de unos cuarenta y seis mil millones de pesos y detalla de dónde vendrían los cuarenta y seis mil millones de pesos. Veinticinco mil, inicialmente, de un adelanto de los bancos de la República Dominicana, de la banca, que como ya saben, ha ocupado bastante espacio en el debate nacional, porque por demás, uno se preguntaría cómo es eso de que en un mismo cuatrienio, un adelanto por allá por el 2021 de veinte mil millones de pesos y un segundo adelanto, en el 2023, de veinticinco mil millones de pesos, para un total de cuarenta y cinco mil, ¿cuál es la necesidad de eso? y ¿qué se oculta detrás de eso?, sobre todo, y según el propio Gobierno, todo ese dinero a cambio, supuestamente, de nada. Pero, si además le agregamos los veintiún mil millones de pesos que consigna este Presupuesto Complementario, que serían, probablemente, ingresos extraordinarios, de ETED, de EGEHID, DE INDOTEL, de FONPER y de la Superintendencia de Bancos, entre otras instituciones, ahí se completarían los cuarenta y seis mil millones de pesos, pero, ¡ah!, plantea un aumento en el gasto de sesenta y un mil millones de pesos. Es decir, una diferencia de quince mil millones de pesos, entre un monto y el otro, y esa diferencia se le conoce como un déficit y ese déficit, ¿cómo se cubre?, bueno, la intuición le dice rápidamente a uno que sería con nuevos préstamos. Pero, inteligentemente, se adelanta este Gobierno y dice: '¡Ah!, no!, no habrá necesidad de tomar nuevos préstamos, esos quince mil millones de pesos, tenemos cómo cubrirlos', ¡ah!, pero fabuloso, pero perfecto, explíquennos cómo sería. Y cuando nos dan la explicación de cómo se pretende tapar esos quince mil millones (RD\$15,000,000,000.00) nos explican, oigan bien, que con el balance neto de disponibilidad en fuentes financieras de 2022, se pretende cubrir ese déficit de quince mil millones de pesos. Para



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 116

que se entienda, eso de balance neto de disponibilidad en fuentes financieras de 2022, no es más que un préstamo, es deuda; pero, lo grave de todo esto es que 'de 2022', quiere decir que son préstamos que fueron aprobados en este Congreso Nacional y en franca violación a la ley, no se ejecutaron para lo que estaban consignados, no se ejecutó para aquello para lo que fueron tomados prestados. Han sobrado veintitrés mil millones de pesos (RD\$23,000,000,000.0) y de esos veintitrés mil millones de pesos, pretendemos tomar quince mil para poder tapar el déficit. De los quince mil que les acabo de explicar, sobran ocho mil todavía; ahora, el nuevo reto de esta Cámara de Diputados y de los legisladores, como fiscalizadores que somos, es entender en qué fue que no se gastó, como originalmente estaba presupuestado, según los préstamos del año pasado. Eso se llama violación a la ley, para hablar claro, pero bueno, ya será otra tarea que tenemos, además, los legisladores. Algo que nos hace muchísimo ruido es para qué tomar veinticinco mil millones de pesos (RD\$25,000,000,000.00) de adelanto de la banca, si ya teníamos los veintitrés mil consignados allí; o sea, me declaro totalmente incompetente y realmente no entiendo cómo es que hacen las matemáticas este Gobierno. En todo caso, entendiendo eso y viendo que tenemos un Gobierno que hace cosas realmente históricas, dos amnistías fiscales en un mismo cuatrienio, dos adelantos de la banca en un mismo cuatrienio y ya vemos cómo termina siendo todo el tema de la ineficiencia en los recursos del Estado. Pero, además, después de que dijeron que no iban a recurrir a nuevos préstamos, porque iban a tomar el dinero de los préstamos del año pasado, en franca violación a la ley, a última hora llega una adenda del Poder Ejecutivo agregando siete nuevos préstamos, o sea, pasamos de que no iba a haber préstamos ni nuevas deudas, a siete préstamos nuevos. Y lo más fuerte de todo es que estos siete préstamos, suman un total de mil quinientos setenta millones de dólares (US\$1,570,000,000.00) adicionales, así que, ya ustedes pueden imaginar por el rumbo que va la República Dominicana. Pero, no solamente eso, sino que, además de agregar mil quinientos setenta millones de dólares adicionales, eliminan un préstamo, que para mí ese sí era muy importante, que a pesar de que no soy diputado de la provincia de Santiago, es un préstamo que procura eliminar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, que me consta



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 116

que necesita bastante esa provincia de Santiago. Y es por lo antes dicho, que lamentablemente, vemos este Presupuesto Reformulado o Complementario, como le queramos llamar, con muy malos ojos. Lamentamos decir, que no se corresponde con las prioridades ni necesidades de la República Dominicana, y es por eso, que tenemos, por un lado, a un Gobierno que se jacta al decir que por primera vez rinden los chelitos, como nunca; que por primera vez se administra de manera transparente, y que por primera vez se hacen las cosas bien en ese sentido; y por otro lado, lo que estamos viendo es un Gobierno que tiene una muy mala administración y que terminará llevando la República Dominicana a una muy mala situación. Y es por eso, que evidentemente, la Fuerza del Pueblo se opone rotundamente a este Presupuesto Complementario, por ser lesivo para la Nación y para la República Dominicana".

El diputado Julito Fulcar Encarnación, expuso lo transcrito a continuación: "Este es un debate interesante, el que trae la discusión del Presupuesto Reformulado, y nos agrada escuchar las intervenciones, de algunos de los colegas de la oposición, que siempre ven el vaso medio vacío, nunca en el período en el tiempo que llevan en la oposición han sido capaces de reconocer positivamente una iniciativa que venga del Poder Ejecutivo. Decía uno de los colegas, que el problema del Presidente de la República es que le sobra dinero; no, es que el Presidente ha sabido racionalizar el uso del dinero y ha elevado la calidad del gasto de la República Dominicana. Una de las principales preocupaciones que ha tenido el Gobierno dominicano, encabezado por el Presidente Luis Abinader, desde que ascendió a la conducción de la cosa pública, ha sido, precisamente, la de eficientizar la inversión de los recursos, que fruto de los impuestos del pueblo dominicano, le corresponde administrar. Ya ha habido varias explicaciones, tanto del compañero Frank Paulino, como del compañero Santana Suriel, en el sentido de que no se está hablando de nuevos empréstitos, y los compañeros lo saben; lógicamente, también han argumentado que para qué el Presupuesto Reformulado. Llevo siete años en este Congreso de la República y no recuerdo haber visto pasar un año en el que no se conozca un Presupuesto Reformulado. Para que el pueblo dominicano tenga una idea qué es un



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 116

Presupuesto Reformulado, ¡ah!, es que ellos le llamaban 'complementario', y entonces no entienden lo de reformulado. Estamos hablando de un Presupuesto Reformulado, consecuencia de la evaluación que hace el Gobierno dominicano de la comparación entre la proyección y la ejecución de los ingresos, a partir del comportamiento que tienen las diferentes instituciones. Entonces, se hace una reestructuración y se estima cuál debe ser el comportamiento en los meses que faltan al presupuesto que está en ejecución, en este caso, este año 2023. De tal manera, que hay que hacer asignaciones. Pero, ellos se refieren a algunos temas, entonces, yo les pregunto a los amigos de la oposición, que están expresando resistencia a que el Presupuesto se asigne a las instituciones, dos preguntas sencillas. ¿Cuándo en el Presupuesto Reformulado las partidas que se asignan a las diferentes instituciones han venido detalladas?; la segunda pregunta es, ¿de qué manera el Gobierno dominicano puede ejecutar las obras que solicitan los legisladores, incluidos los de la oposición, en construcción de carreteras, de puentes, de calles, de aceras, de contenes, de guarderías, de escuelas y de otras más?, ¿quién las va a ejecutar?, ¿con qué presupuesto?, ¿con qué recursos las van a ejecutar? Hay que ser coherentes, entre lo que se piensa, se dice y lo que se hace; si yo no estoy de acuerdo con que las instituciones públicas manejen recursos, no debo someter resoluciones aquí pidiéndole al Gobierno que ejecute obras que van a favorecer al pueblo dominicano. Quienes estuvimos en el acto de rendición de cuentas del presidente de la Cámara de Diputados, pudimos escuchar que, por primera vez, en lo que conozco de la historia de este Congreso, decenas de resoluciones aprobadas en esta Cámara de Diputados, solicitando obras al Gobierno, que todo el mundo sabe que las resoluciones no son vinculantes, es decir, no obligan, decenas de resoluciones de esas fueron formalizadas y convertidas en proyectos formales, por parte del Poder Ejecutivo, para satisfacción de esta Cámara de Diputados y de los diputados que las sometieron. Muchas de esas iniciativas vienen propuestas por diputados y diputadas de los bloques parlamentarios de oposición, que hoy se resisten a que algo que ya es tradicional y que forma parte de la institucionalidad del Estado, se pueda aprobar en este Congreso de la República. ¿Quién ha dicho que en la reformulación de un presupuesto va a traer consigo más empréstitos?, ¿quién ha dicho que la reformulación de un presupuesto se está



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 116

buscando otra cosa que no sea transparentar la ejecución de los recursos?, ¿o lo que quieren es que los recursos que están establecidos para determinadas instituciones, que no han sido ejecutados se queden ahí, para entonces decir que el Gobierno tiene incapacidad de ejecución y que, entonces, el Presupuesto se quedó sin ejecutar?, El Gobierno ha sido eminentemente suficiente en la capacidad recaudadora y hemos logrado sobrepasar las estimaciones que se establecieron cuando se discutió inicialmente el proyecto de Presupuesto en el año 2022. Ahora se pretende que nosotros no podamos aprovechar esa oportunidad que la eficiencia en las recaudaciones nos ha permitido llevar esos recursos a las instituciones donde tenemos más demanda de obras y servicios por parte del pueblo dominicano, de las instituciones organizadas y de los propios diputados y diputadas de este Congreso Nacional. Pero, presidente, no se trata de ver el desarrollo del país, de contribuir con los proyectos que van justamente a procurar que la República Dominicana siga el curso de los acontecimientos positivos que lleva, de lo que se trata es de jugar a la politiquería y de intentar oponerse a todo cuanto venga del Poder Ejecutivo, bajo el alegato de que esto es para hacer campaña. A lo mejor debemos pedir que cerremos el país, que cerremos la República Dominicana, que el Gobierno no ejecute ninguna obra, que se paralice todo, hasta que pasen las elecciones del año que viene, que le pongamos candado a las puertas de todas las instituciones públicas y del Palacio Nacional y que volvamos el 16 de agosto, después que pasen las elecciones y que pase la transición. Y que entonces, cuando lleguemos no encontremos una Nación, que encontremos un país disuelto, porque a eso es lo que están jugando, al desorden, al caos y al fracaso de la gestión de Gobierno, creyendo que a ellos les favorece, sin importarles que la ineficiencia en la gestión a quien, finalmente, hace daño es al pueblo dominicano. De tal manera que, lamentamos la posición de los compañeros y amigos de la oposición, pero este proyecto, oportunamente, va a ser conocido y aprobado por esta Cámara de Diputados. No obstante, presidente, yo estoy planteando, formalmente, en este momento, que para que continuemos este proceso de reflexión, dejemos hoy sobre la mesa este proyecto de Presupuesto Reformulado, para que sea conocido, oportunamente, en una próxima sesión".



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 116

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Antes de someter la moción solicitada por el colega Julito Fulcar, él me hizo una seña que había consensuado esa propuesta, yo quiero decirles que la verdad es que nosotros, y esto se los digo de todo corazón, tenemos que cuidar el discurso, porque Máximo Castro siempre hace una historia de Fernando. ¿Cuál es la historia de Fernando?, que no es a nosotros que nos conviene ahora esa historia, de alguien que se le olvidó que este país es una tómbola y que es como una ruleta, el que hoy está abajo, mañana está arriba y el que hoy está arriba, mañana puede estar abajo. ¡Es así!, el sol no se puede ocultar con un dedo, ¿usted me entiende? Ayer, y cuando digo ayer me refiero al cuatrienio pasado, yo me sentaba ahí detrás de Julito Fulcar y ahora me toca sentarme aquí; mañana no sabemos. Entonces, cuando uno se sienta allí, como cuando uno se sienta aquí, o como cuando uno tenga otra posición, principalmente, los políticos emergentes, tienen que tener el cuidado que no les pase, como a algunos de mi propio partido, que antes decían una cosa y entonces, después, esas palabras les salen en los titulares, porque hoy en día lo buscan en Google. Ahora con la inteligencia artificial, que voy a hablar un poquito de eso el próximo 16 de agosto. Yo vi varios políticos, no me refería a Omar Fernández, porque él no habló de eso, referirse al adelanto de la banca y cualquiera los oye y cree que eso lo inventó el PRM y que fue ahora que comenzó. Con estos medios modernos, uno encuentra, cada vez que se hicieron esos adelantos de la banca. Yo solo voy a sacar un botón, uno solo, del 08 de febrero del año 2013, Impuestos Internos, Hacienda, tomaron un adelanto de la banca, un avance de los impuestos; no sé si gobernaba el PRM, ¿quién era que gobernaba en ese tiempo?, ¿usted me entiende? Y como ese pudiéramos nosotros sacar otros. Si hablamos de publicidad, también podemos sacar, muchas veces, que los sucesivos gobiernos han utilizado cuantiosas sumas de recursos en ese renglón. Entonces, ¿qué yo recomiendo, como dice un amigo mío, a los jóvenes políticos?, tengamos cuidado con el discurso, porque en definitiva, yo siempre apuesto a la clase política, como dice mi querido profesor Camacho, que tenemos que fortalecerla. Por eso es muy difícil que ustedes encuentren a Alfredo Pacheco diciendo cosas diferentes, porque con este mallete en la mano una vez, siendo yo presidente de la Cámara, le dije a mi partido, ahí está Eugenio Cedeño, que era diputado y



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 116

muchos otros más, que no me negaba a aprobar un préstamo para el entonces naciente Metro, porque yo era capitaleño; no me negaba a eso; y no era mi gobierno. Entonces, los políticos tenemos que tener cuidado, porque ahora, si yo hubiera dicho otra cosa, me meten en Google y me sacan diciendo ayer que no y hoy que sí, ¿usted me entiende? Tenemos que tener cuidado, es una recomendación sana, con toda la buena fe posible, que les doy a mis queridos colegas, antes de someter la valiosa sugerencia, convertida en moción y que el artículo 90 me indica que debo someterla a votación, que es dejar sobre la mesa este importante proyecto, para una próxima ocasión, a ver si podemos seguir trabajando aquí".

Votación 014

Sometida a votación la solicitud del diputado Julito Fulcar Encarnación para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El conocimiento del proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día para pasar a conocer los puntos 8.4.1, 8.4.2 y 8.4.3, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el punto 8.4.1. fuese dejado sobre la mesa ante la ausencia del diputado proponente, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

A continuación, se pasó al punto 8.4.2.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 116

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que declara Las Pozas, El Tablazo y La Rosita del municipio de Matanzas, provincia Peravia, como patrimonio histórico y cultural de la República Dominicana. (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Luis Alcides Báez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas). Depositado el 28/02/2023. (La diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas firmó la iniciativa el 06/03/2023). En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Tomado en consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.4, Ordinaria, del 14/03/2023. Plazo vencido el 13/04/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 24/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 06/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.31, Ordinaria, del 07/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.33, Extraordinaria, del 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 14/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 15/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.37, Ordinaria, del 27/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023.

»Número de Iniciativa: 09251-2020-2024-CD

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo ante la ausencia del secretario titular diputado Agustín Burgos Tejada.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 116

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LAS POZAS, EL TABLAZO Y LA ROSITA DEL MUNICIPIO DE MATANZAS, PROVINCIA PERAVIA, COMO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS**

VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedente
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2023-CD, de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - b) Asistencia No.07-PLO-2023-CD, de la reunión del miércoles, 26 de abril de 2023;
 - c) Reporte No.00134-PLO-2023-CD, del 9 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 116

FICHA TÉCNICA

Códigos de la iniciativa No.09251-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara Las Pozas, El Tablazo y

La Rosita del municipio de Matanzas, provincia Peravia, como patrimonio histórico y cultural de la

República Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira del Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.09251-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara Las Pozas, El Tablazo y La Rosita del municipio de Matanzas, provincia Peravia, como patrimonio histórico y cultural de la República Dominicana, tiene como proponentes a los diputados Julito Fulcar Encarnación, Luis Alcides Báez y Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas. Depositada el 28 de febrero de 2023. (La diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas firmó la iniciativa el 06 de marzo de 2023). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.4, Ordinaria, del 14 de marzo de 2023. Plazo vencido el 13 de abril de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2023-CD, del 29 de marzo de 2023, en la que fue presentada. No.07-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 116

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.09251-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, nueve vistas(os), siete artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto declarar las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita, del municipio Matanzas, provincia Peravia, como patrimonio histórico y cultural de la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio de la iniciativa No.09251-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita, del municipio Matanzas, provincia Peravia, como patrimonio histórico y cultural de la República Dominicana; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le recomienda el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que declara las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita como patrimonio cultural del municipio Matanzas, provincia Peravia, República Dominicana.

Considerando primero: Que la Constitución establece que el patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado, que garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor;

Considerando segundo: Que la Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, establece que el patrimonio cultural de la Nación, entre otras cosas, comprende todos los bienes, valores y símbolos culturales como son las tradiciones, las costumbres, el conjunto de bienes,



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 116

incluidos aquellos sumergidos en el agua, materiales e inmateriales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, arqueológico, ambiental y ecológico;

Considerando tercero: Que el municipio Matanzas está ubicado en la parte sur- sureste de la provincia Peravia; fue declarado distrito municipal en el año 1991 y luego elevado a la categoría de municipio mediante la Ley No. 111-13, del 6 de agosto de 2013; su nombre proviene de mediados del siglo XVII debido a la actividad económica de esta región dedicada a la crianza y matanza de ganado para la producción de carne y el comercio de pieles con Europa;

Considerando cuarto: Que la provincia Peravia es una de las treinta y dos provincias de República Dominicana y según datos del IX Censo Nacional de Población y Viviendas del año 2010, tiene una superficie de alrededor de setecientos ochenta y cinco punto dos kilómetros cuadrados, y una población aproximada a los ciento ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro habitantes;

Considerando quinto: Que las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita, ubicadas a menos de un kilómetro del poblado de Matanzas, son lugares paradisíacos, donde la naturaleza premió a sus habitantes con dos manantiales naturales;

Considerando sexto: Que Las Pozas, El Tablazo y La Rosita tienen una vegetación propia del clima de la provincia Peravia compuesta por manglares, árboles como el cambrón, bayahonda, y otras plantas que constituyen su flora, en la que pernoctan diferentes especies de aves, tanto nativas como migratorias, entre ellas los flamencos, rolones, ruiseñor, pájaro bobo, rolitas, así como iguanas y otras especies de animales;

Considerando séptimo: Que, en los apuntes de historiadores matanceros, las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita fueron el lugar donde la poetisa Salomé Ureña de Henríquez, en su estadía en la comunidad, vio volar desde su nido a una rolita, y se inspiró a escribir el poema, "El ave y el nido";



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 116

Considerando octavo: Que Las Pozas, El Tablazo y La Rosita territorialmente pertenecen al municipio Matanzas y ha sido declarado mediante la Resolución No.05/95 del año 1995 por la Junta Municipal de Matanzas, patrimonio histórico y cultural, ratificada por la alcaldía del municipio Matanzas, mediante la resolución No.003-2021 del 21 de junio de 2021;

Considerando noveno: Que los matanceros residentes en Santo Domingo, organizados en la Sociedad Pro-Desarrollo de Matanzas, y con la participación de toda la comunidad han levantado una infraestructura en el centro del área, y la utilizan para realizar actividades sociales y recreativas; en el año 1972 se construyó y pavimentó la carretera que da acceso al área;

Considerando décimo: Que declarar las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita, como patrimonio histórico cultural del municipio Matanza, ayudaría a definir el sentido de identidad de este pueblo, ya que es parte de su historia y consigue ser una fuente de cohesión social y orgullo colectivo; además, puede convertirse en un activo económico vital que impulse el desarrollo sostenible con planes de gestión para la protección de dicho patrimonio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.233, del 13 de octubre de 1984, que aprueba la Ratificación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, de fecha 16 de noviembre de 1972, por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ma. Reunión;

Vista: La Resolución No.309-06, del 17 de julio de 2006, que aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, suscrita con la UNESCO el 17 de octubre de 2003;

Vista: La Ley No.318, del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación, y sus modificaciones;



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 116

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.111-13, del 6 de agosto de 2013, que eleva el distrito municipal Matanzas, del municipio de Baní, a la categoría de municipio;

Visto: El Decreto No.177-95, del 3 de agosto de 1995, que declara Polo Turístico o Área Turística de la provincia Peravia, la zona costera comprendida entre la desembocadura de los ríos Nizao y Ocoa.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto declarar las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita, como patrimonio histórico cultural del municipio Matanzas, provincia Peravia.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de aplicación específica en el municipio Matanzas, provincia Peravia y surtirá efecto en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara las playas Las Pozas, El Tablazo y La Rosita, patrimonio histórico cultural del municipio Matanzas, provincia Peravia.

Artículo 4.- Ejecución. El Ministerio de Cultura queda encargado de la ejecución de la presente ley, y de realizar periódicamente eventos culturales, paneles, tertulias y conferencias para promover el valor del patrimonio histórico del municipio Matanzas, provincia Peravia.

Artículo 5.- Preservación y administración. Se confiere al Ayuntamiento Municipal de Matanzas la autoridad de la preservación, administración y el uso de estos espacios físicos, el desarrollo turístico, histórico y cultural de



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 116

estas áreas mediante planes de gestión que establezca el impacto medioambiental para la protección de dicho patrimonio.

Artículo 6.- Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Cultura en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 7.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos establecidos en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ycelmary Brito O´Neal, Frank Junior Guerrero Mateo, Diómedes Omar Rojas, Josefa Altagracia Mejía Macea, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco y Lily Germania Florentino Rosario, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ycelmary Brito O'Neal, Frank Junior Guerrero Mateo, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco y Lily Germania Florentino Rosario, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Voy a pedirles a los proponentes, porque pienso que el informe se explica, que por economía de tiempo pasemos a la votación directamente. ¿Estaríamos de acuerdo con declararla de urgencia, colegas?".

A viva voz, el diputado Julito Fulcar Encarnación, respondió afirmativamente.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 116

Votación 018

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 98 DIPUTADOS A FAVOR, DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y declarado su conocimiento de urgencia.

PUNTO NO.8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente a la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada. (Proponentes: Elías Wessin Chávez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa). <u>Depositado el 22/03/2023. En Orden del</u> Día en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.15, Ordinaria, del 12/04/2023. Plazo vencido el 12/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 05/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.46, Ordinaria, del 19/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.49, Ordinaria, del 20/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.53, Extraordinaria, del 26/07/2023. »Número de Iniciativa: 09373-2020-2024-CD



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 55 DE 116

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, colegas, nos queda este proyecto, que el diputado Elías Wessin Chávez, que tiene un comportamiento ejemplar aquí en esta Cámara, nos ha solicitado que lo conozcamos. Yo sé que las condiciones están ahí en la fronterita, pero lo que voy a solicitar es que sea liberado de lectura el proyecto y que el informe solo se lea el dispositivo, porque es un homenaje a una excelente funcionaria que, lamentablemente, falleció, ida a destiempo e independientemente de que yo no era partidario de sus ideas políticas, reconozco que era una excelente embajadora que puso en alto el nombre de la República Dominicana, en el gobierno del doctor Leonel Fernández. Entonces, quiero solicitar que sea liberado de lectura y el informe solo se lea en la parte dispositiva".

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: "Recomendación o conclusión de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECONOCE POSTUMAMENTE A LA DOCTORA CRISTINA LAURA AGUIAR QUEZADA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 56 DE 116

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS**

VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha Técnica
- 2. Antecedente
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No. 14-PLO-2023-CD, de la reunión del miércoles, 21 de junio de 2023:
 - b) Asistencia No. 14-PLO-2023-CD, de la reunión del miércoles, 21 de junio de 2023;
 - c) Reporte No.00185-2023-PLO, del 24 de mayo de 2023, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL;
 - d) Perfil y logros de la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada.

FICHA TÉCNICA

Códigos de la iniciativa No.09373-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual reconoce póstumamente a la

doctora Cristina Laura Aguiar Quezada.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira del Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.09373-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente a la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada, tiene como proponentes a los diputados



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 57 DE 116

Elías Wessin Chávez y Miguel Ángel de los Santos Figueroa. Depositada el 22 de marzo de 2023. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.15, Ordinaria, del 12 de abril de 2023. Plazo vencido el 12 de mayo de 2023.

Tratada por la comisión en las reuniones No.07-PLO-2023-CD, del 26 de abril de 2023, en la que fue presentada; No.09-PLO-2023-CD, del 17 de mayo de 2023; No.10-PLO-2023-CD, del 24 de mayo de 2023; No.11-PLO-2023-CD, del 31 de mayo de 2023; No.12-PLO-2023-CD, del 7 de junio de 2023; No.13-PLO-2023-CD, del 14 de junio de 2023; No.14-PLO-2023-CD, del 21 de junio de 2023, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa No.09373-2020-2024-CD**, está estructurada por un enunciado o título, quince considerandos, dos vistas (os), dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto reconocer póstumamente a la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce póstumamente a la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada; después de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, recomendar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se reconoce de manera póstuma a la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada por su labor altruista, sus aportes a la educación superior y ser promotora del pensamiento político de los padres de la patria.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 58 DE 116

Considerando primero: Que conforme a la Constitución es atribución del Congreso Nacional, a través de sus cámaras legislativas, conceder honores a ciudadanos distinguidos que hayan promovido los principios ético y reconocidos servicios a la patria o a la humanidad;

Considerando segundo: Que la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada nació en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 25 de noviembre de 1950 y falleció el 19 de febrero de 2023. Fue una eminente jurista académica, diplomática, autora, conferencista y defensora de la soberanía nacional, y reconocida a nivel nacional e internacional;

Considerando tercero: Que la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada fue una mujer íntegra y admirable, cuya trayectoria de vida fue cimentada en base a los principios éticos, integridad moral y de justicia social;

Considerando cuarto: Que la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada estudió en Francia, en la Universidad de Ciencias Jurídicas y Económicas Panthéon- Assas, donde cursó la licenciatura en Derecho con énfasis en Carreras Judiciales, y una maestría. También, obtuvo un Diploma de Estudios Avanzados (DEA), el certificado de aptitud a la profesión de abogado; certificado de Estudios Judiciales y un doctorado en Derecho Internacional. Además, un Máster en Derecho Público y Constitucional impartido por la Universidad de Castilla-La Mancha;

Considerando quinto: Que la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada dedicó su vida a la docencia universitaria. Fue profesora en París; profesora visitante en la escuela de derecho de la Universidad de Puerto Rico (recinto Río Piedras); en el Instituto de Derecho Internacional y Diplomacia del Burkina Faso, África; y en la República Dominicana, en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); en el Instituto de Educación Superior Especializado en Formación Diplomática y Consular (INESDYC), del Ministerio de Relaciones Exteriores; y como profesora contratada, en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD);



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 59 DE 116

Considerando sexto: Que las conferencias impartidas por la doctora Aguiar Quezada fueron innumerables. Se realizaron en Francia; en Dakar, ciudad capital de Senegal; en Abiyán, cuidad en Costa de Marfil; en Uagadugú, capital Burkina Faso, de África Occidental; así como en prestigiosas universidades norteamericanas, entre las que se encuentra la Universidad de Cornell en New York, de la cual fue designada como "Profesora Extranjera Distinguida";

Considerando séptimo: Que la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada fue miembro del Instituto Hispano Luso Americano de Derecho Internacional (IHLADI), en cuyo anuario publicó una comunicación al Congreso Bianual titulado La Constitucionalización del Derecho Internacional o la Internacionalización del Derecho Constitucional;

Considerando octavo: Que la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada publicó una obra en francés, editada por la L'Harmattan, titulada *Guide pratique* de la négociation internationale; y un análisis en derecho comparado del Código Procesal Penal, sobre los desafíos de transculturación jurídica, en la colección UNAPEC por un Mundo Mejor, publicada por la Universidad APEC;

Considerando noveno: Que la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada fue una defensora del constitucionalismo democrático, así como de la enseñanza del Derecho Internacional en la República Dominicana y en distintas naciones del mundo, donde llegó a desarrollar fuertes vínculos académicos, intelectuales, diplomáticos y de hermandad;

Considerando décimo: Que la doctora Aguiar Quezada fue una promotora permanente de la cultura de paz y de amor por la patria a través de la difusión del pensamiento de Juan Pablo Duarte, y del respeto a los derechos humanos;

Considerando decimoprimero: Que la doctora Aguiar Quezada fue una digna dominicana que presentó y gestionó el consenso para que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en honor a las hermanas



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 60 DE 116

Mirabal, declarara el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer;

Considerando decimosegundo: Que la doctora Cristina Laura Aguiar Quezada fue condecorada como Caballero de la Legión de Honor por la República Francesa y con la Medalla al Mérito de la Mujer de la República Dominicana, en la categoría Mujer Profesional.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.701 del 14 de noviembre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, y sus modificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Primero: Reconocer de manera póstuma a la fenecida doctora Cristina Laura Aguiar Quezada, por su labor altruista, sus aportes a la educación superior, promover el pensamiento político de los padres de la patria; y defender los derechos humanos.

Segundo: Otorgar un pergamino de reconocimiento a los familiares de la fenecida Cristina Laura Aguiar Quezada, contentivo de un extracto de la presente resolución.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Josefa Altagracia Mejía Macea, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 61 DE 116

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Ana María Peña Raposo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Diómedes Omar Rojas, Frank Junior Guerrero Mateo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Josefa Altagracia Mejía Macea, Lily Germania Florentino Rosario, Rafael Cuevas Jiménez, Rosendy Joel Polanco Polanco e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Ningún legislador solicitó hacer uso de la palabra.

Votación 022 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "El presidente de la Comisión de Cultura, también nos indica que el informe habla por sí solo".

Votación 023

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente levantó esta sesión ordinaria, siendo las tres horas y un trece minutos (03:13) de la tarde, y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer la iniciativa declarada de urgencia.



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 62 DE 116

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA FRANCISCO ANTONIO SOLIMÁN RIJO SECRETARIO AD HOC

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (2), de la Segunda Legislatura Extraordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada del día miércoles nueve (09) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 63 DE 116

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S2SLE23 »Fecha: 09-08-2023

Votación 001" 09.08.2023 12:37:26

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día, para que fuese incluido el conocimiento de la iniciativa número 09533-2020-2024-CD en la estructura 5.

Presentes en la votación: 86 Registrados: 100 Sí: 86 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122

ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
ERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
BREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
GUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
LCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
RACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
YALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
AÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
ÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
ALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
AUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
IDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
UENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
ABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
AVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
EBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
EDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
ONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
E JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
E JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
E LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
E OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
ÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
ÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
ÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
OMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
UARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 64 DE 116

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 65 DE 116

D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 09.08.2023 12:43:49

Moción: El diputado presidente, por segunda vez, propuso y sometió a votación una modificación al orden del día, para que fuese incluido el conocimiento de la iniciativa número 09533-2020-2024-CD en la estructura 5.

Presentes en la votación: 104 Registrados: 109 Sí: 104 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 66 DE 116

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 67 DE 116

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 09.08.2023 12:45:43 Moción: Sometido a votación el orden del día de la sesión, correspondiente al miércoles 09 de agosto de 2023, con su modificación.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 112 Sí: 108 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 68 DE 116

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		?
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



CHIMINATE DI CITIDOS

ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 69 DE 116

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 70 DE 116

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 09.08.2023 12:58:52

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa todas las estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 120 Registrados: 126 Sí: 120 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-	SI	103

		PLR		
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 71 DE 116

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 72 DE 116

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA	PLD	SI	181

	ALTAGRACIA			
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 09.08.2023 13:09:04 »Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para que el proyecto de ley fuese remitido a estudio de la Comisión Permanente de Industria y Comercio, a plazo fijo de una (01) semana.

Presentes en la votación: 108 Registrados: 119 Sí: 108 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-		105

		PLR		
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 73 DE 116

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 74 DE 116

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 09.08.2023 13:14:39

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejadas sobre la mesa las demás estructuras del orden del día, para pasar a conocer la estructura 11, y luego retomar la estructura 8.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 116 Sí: 105 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 75 DE 116

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 76 DE 116

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 77 DE 116

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 09.08.2023 13:16:57
»Número de Iniciativa: 09977-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 116 Sí: 102 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 78 DE 116

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MARMOLEJOS GIL MARTÍNEZ PEÑA	NELSON RAFAEL ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	
MADTÍNEZ DEÑA	ORLANDO ANTONIO		51	63
MARTINEZ PENA		PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SIN VOTO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 79 DE 116

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 09.08.2023 13:18:43
»Número de Iniciativa: 09977-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.

Presentes en la votación: 98
Registrados: 116 Sí: 98 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 80 DE 116

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO	PRM	SI	95

	BIENVENIDO			
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 81 DE 116

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		?
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 09.08.2023 13:21:19
»Número de Iniciativa: 10083-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 120 Sí: 112 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104



CAMARA DE DII OTADOS

ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 82 DE 116

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO	PRM	SI	95



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 83 DE 116

	BIENVENIDO			
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	<u> </u>	?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 84 DE 116

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 09.08.2023 13:23:36 »Número de Iniciativa: 10083-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, en segunda discusión. Presentes en la votación: 111 Registrados: 119 Sí: 111 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SIN VOTO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 85 DE 116

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 86 DE 116

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 09.08.2023 13:26:52
»Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de la disponibilidad previa de la documentación.

Presentes en la votación: 91 Registrados: 111 Sí: 90 No: 1 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 87 DE 116

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37

DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 88 DE 116

SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 09.08.2023 13:28:14

»Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente, por segunda vez, propuso y sometió a votación que en virtud de lo que establece el artículo 85 del Reglamento, el informe fuese liberado de la formalidad de la disponibilidad previa de la documentación.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 118 Sí: 96 No: 1 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 89 DE 116

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 90 DE 116

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN	123

			VOTO	
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 91 DE 116

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 013" 09.08.2023 13:30:38

»Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 119 Sí: 100 No: 0 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SIN	14



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 92 DE 116

			VOTO	
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 93 DE 116

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 014" 09.08.2023 14:46:28

»Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Julito Fulcar

Encarnación para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa,

hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 117

Presentes en la votación: 117 Registrados: 126 Sí: 116 No: 1 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 94 DE 116

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39

DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SIN VOTO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 95 DE 116

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21

SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 96 DE 116

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 09.08.2023 14:48:37

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los demás puntos del orden del día para pasar a conocer los puntos 8.4.1, 8.4.2 y 8.4.3

Presentes en la votación: 99 Registrados: 110 Sí: 99 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	<u> </u>	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 97 DE 116

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 98 DE 116

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 09.08.2023 14:49:33

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el punto 8.4.1. fuese dejado sobre la mesa ante la ausencia del diputado proponente.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 110 Sí: 101 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100

MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 99 DE 116

ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7

FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SIN VOTO	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 100 DE 116

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 09.08.2023 14:50:47
»Número de Iniciativa: 09251-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 96

Registrados: 108 Sí: 96 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 101 DE 116

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SIN VOTO	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?

FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 102 DE 116

OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65

TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?

ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA	PLD	SI	181



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 103 DE 116

	ALTAGRACIA			
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 09.08.2023 15:02:37

»Número de Iniciativa: 09251-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 111 Sí: 98 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182

ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 104 DE 116

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63

MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 105 DE 116

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 019" 09.08.2023 15:03:42
»Número de Iniciativa: 09251-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 99

Registrados: 107 Sí: 99 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto C	urul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 106 DE 116

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 107 DE 116

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 020" 09.08.2023 15:05:05
»Número de Iniciativa: 09251-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 98
Registrados: 102 Sí: 98 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-	SI	104



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 108 DE 116

		PLR		
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	i	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 109 DE 116

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 110 DE 116

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 021" 09.08.2023 15:07:22

»Número de Iniciativa: 09373-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122

SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 111 DE 116

ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69

MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 112 DE 116

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 022" 09.08.2023 15:11:09 »Número de Iniciativa: 09373-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura. Presentes en la votación: 99

Registrados: 105 Sí: 98 No: 1 No votaron: 6

Nombre

Partido

PRM

IND

Voto

Curul

114

113

Apellidos PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM 2 SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM SI 3 BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco PRM AGUSTÍN Antonio Solimán Rijo) ALPAÍS-OD-PLR PEDRO ANTONIO 104 MARTÍNEZ MORONTA ALPAÍS-OD-RODRÍGUEZ GRULLÓN JOSÉ HORACIO 103 PLR ALPAÍS-OD-LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA 105 FÉLIZ FÉLIZ HÉCTOR DARÍO PRD 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA PLD

MIGUEL ALBERTO

MIGUEL ÁNGEL

BOGAERT MARRA

DE LOS SANTOS FIGUEROA

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR- BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SIN VOTO	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 113 DE 116

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		?
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64

FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71

OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 114 DE 116

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 023" 09.08.2023 15:12:14

»Número de Iniciativa: 09373-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 105 Sí: 99 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (Sec. ad hoc Francisco Antonio Solimán Rijo)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD- PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD- PLR		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD- PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-	SI	112



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 115 DE 116

		BIS		
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9

LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
ELÍAS	PRM		17
GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
EDUVIGES MARÍA	PRM		25
KENIA FELICIA	PRM		?
RAMÓN ANTONIO	PRM		53
JOSÉ MIGUEL	PRM		24
JORGE HUGO	PRM	SI	26
RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
EUGENIO	PRM	SI	28
GERALDO ANTONIO	PRM		29
ALEXANDER	PRM	SI	30
ROMÁN	PRM	SI	31
CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DIONISIO	PRM		33
EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
GREGORIO	PRM		?
SADOKY	PRM		39
JULIO EMIL	PRM		40
ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
NIDIO	PRM	SI	7
SERVIA AUGUSTA	PRM		?
LUIS RENÉ	PRM		?
JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
LILY GERMANIA	PRM		?
MANUEL MIGUEL	PRM		77
JULITO	PRM	SI	44
	ELÍAS GILBERTO ANTONIO EDUVIGES MARÍA KENIA FELICIA RAMÓN ANTONIO JOSÉ MIGUEL JORGE HUGO RAMÓN MARÍA EUGENIO GERALDO ANTONIO ALEXANDER ROMÁN CARLOS HIGINIO DIONISIO EDIRDA YOALIS FRANCISCO ALBERTO AMADO ANTONIO RAFAEL ANÍBAL GREGORIO SADOKY JULIO EMIL ALTAGRACIA YARELYS NIDIO SERVIA AUGUSTA LUIS RENÉ JOSÉ MIGUEL LILY GERMANIA MANUEL MIGUEL	ELÍAS PRM GILBERTO ANTONIO PRM EDUVIGES MARÍA PRM KENIA FELICIA PRM RAMÓN ANTONIO PRM JOSÉ MIGUEL PRM RAMÓN MARÍA PRM EUGENIO PRM GERALDO ANTONIO PRM ALEXANDER PRM ROMÁN PRM CARLOS HIGINIO PRM DIONISIO PRM EDIRDA YOALIS PRM FRANCISCO ALBERTO PRM RAFAEL ANÍBAL PRM GREGORIO PRM ALATAGRACIA YARELYS PRM JULIO EMIL PRM SERVIA AUGUSTA PRM SERVIA AUGUSTA PRM LUIS RENÉ PRM JOSÉ MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM	ELÍAS PRM GILBERTO ANTONIO PRM SI EDUVIGES MARÍA PRM KENIA FELICIA PRM RAMÓN ANTONIO PRM SI JOSÉ MIGUEL PRM SI EUGENIO PRM SI EUGENIO PRM SI GERALDO ANTONIO PRM SI CARLOS HIGINIO PRM SI CARLOS HIGINIO PRM SI EDIRDA YOALIS PRM SI FRANCISCO ALBERTO PRM SI GRAFAEL ANÍBAL PRM SI GRAGORIO PRM SI ALEXANDER PRM SI CARLOS HIGINIO PRM SI DIONISIO PRM SI FRANCISCO ALBERTO PRM SI AMADO ANTONIO PRM SI GREGORIO PRM SI SI FRAFAEL ANÍBAL PRM SI GREGORIO PRM SI SADOKY PRM SADOKY PRM SADOKY PRM LUIS EMIL PRM SI LUIS RENÉ PRM SI JOSÉ MIGUEL PRM SIN VOTO LILLY GERMANIA PRM LUIS RENÉ PRM SIN VOTO LILLY GERMANIA PRM MANUEL MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM LUIS GERMANIA PRM LUIS GERMANIA PRM MANUEL MIGUEL PRM MANUEL MIGUEL PRM

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76



ACTA NO. 2 DEL MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 116 DE 116

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		?
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		?
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194